

3201 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de resolver el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios vinculada con el Instituto Nacional de la Salud, convocada por Resolución de 13 de julio de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para provisión de una plaza vinculada con el Instituto Nacional de la Salud convocada por Resolución de 13 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado», que figura como anexo a la presente Resolución. La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSIQUIATRÍA»

Número: 1099-V

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Ridruejo Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joaquín Santo-Domingo Carrasco, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Máximo Lozano Suárez, Jefe de Servicios del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid; doña Elena Ezquiaga Terrazas, Jefa de Servicios de Psiquiatría del Hospital Universitario de la Princesa de Madrid, y don Pedro Jesús Pozo Navarro, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Leal Cercos, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Franco Fernández, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jerónimo Saiz Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares; don Manuel Valdés Miluyar, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Agustín Jimeno Valdés, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

3202 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de «Producción Vegetal».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 20 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código K081K42/D38116, del área de «Producción Vegetal», del Departamento de Producción Vegetal y Silvopascicultura, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria antes mencionada, de esta universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de enero de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

3203 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2002, de la Universidad «Rovira i Virgili», por la que se corrigen errores de la de 3 de septiembre de 2001, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 3 de septiembre de 2001 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, del 24, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 35457, en el número de orden del concurso 203, aparece en el apartado Actividades: «Química Orgánica, Química de Polímeros y las propias del área de conocimiento», debiendo figurar en el apartado Actividades: «Química Orgánica y las propias del área de conocimiento».

Tarragona, 28 de enero de 2002.—El Rector, Lluís Arola Ferrer.

3204 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicio de la convocatoria del concurso oposición libre, para la provisión de una plaza de Documentalista, grupo II, con destino en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Servicios Universitarios. Servicio de Medios Audiovisuales.*

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Resolución de esta Universidad, de 12 de noviembre de 2001, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso oposición libre de una plaza de Documentalista, grupo II, este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el párrafo anterior, al cual figura como anexo I a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Conceder a los solicitantes admitidos, que no acreditaron documentalmente los méritos alegados en la solicitud, un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar estas omisiones, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el jueves, día 14 de marzo de 2002, a las once horas, en el salón de Grados de la Facultad de Psicología, de la Universidad (plaza Feijoo, sin número, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio para la realización del ejercicio práctico, el miércoles, día 20 de marzo de 2002, a las nueve horas, en la sala de Visionado del Servicio de Medios Audiovisuales, edificio «Administración del Campus del Milán», de la Universidad de Oviedo, sita en la calle Teniente Alonso Martínez-Oviedo.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter

potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 30 de enero de 2002.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

ANEXO I

Concurso oposición libre para una plaza de Documentalista, grupo II, con destino en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Servicio de Medios Audiovisuales

Relación provisional de excluidos

Número orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
1	Carcía Comas, Carolina	76.957.558	(1)

Causas de exclusión:

(1) Solicitud presentada fuera de plazo.